

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

2257 *Resolución de la Entidad Pública Empresarial ENAIRE, de fecha 9 de enero de 2020, por la que se acuerda someter a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto promovido por Aena, S.A., "Ampliación y Remodelación del Área Terminal-Aeropuerto de Palma de Mallorca".*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental y el proyecto "Ampliación y Remodelación del Área Terminal-Aeropuerto de Palma de Mallorca" por un período de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, período durante el cual podrán ser examinados por las personas que así lo deseen, pudiendo formular las observaciones que consideren oportunas.

La información estará expuesta al público, en días y horas hábiles de oficina, en la Delegación de Gobierno en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, situada en c/ Constitució, 4, 07001 Palma de Mallorca.

Adicionalmente, la información estará disponible a través de la página web de ENAIRE: www.enaire.es.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la División de Calidad y Medio Ambiente de ENAIRE, mediante correo ordinario a la avenida de Aragón, 330 (Parque Empresarial Las Mercedes), 28022 Madrid, o a través del correo electrónico calidadmedioambiente@enaire.es. También podrán presentarse alegaciones mediante el uso de la Administración Electrónica habilitada en la web de ENAIRE, o de cualquier otra forma admitida por el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de enero de 2020.- Director General de ENAIRE, Ángel Luis Arias Serrano.

ID: A200002224-1